INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 05/2022

CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS

Unidad de Auditoría Interna

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 05/2022

"CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS"

SECTOR AUDITADO

Dirección General Técnica y Administrativa
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros
Coordinación de Compras y Contrataciones
Coordinación General de Comunicación Institucional

OBJETO

Evaluar la planificación, operatividad, cumplimiento normativo y control interno imperante en el proceso de compras y contrataciones del Organismo. Relevar los procedimientos efectuados con relación a lo establecido por el art. 1° del Decreto N° 978/2016 referido a la contratación de bienes y servicios para la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación.

ALCANCE

- **Período auditado:**

El período auditado ha sido desde 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2021; las actividades de auditoría fueron desarrolladas durante los meses de marzo a junio del corriente.

- **Programa de trabajo:**

  • Identificar el universo de Órdenes de Compras emitidas.

  • Analizar y evaluar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Compras incorporado al sistema informático COMPR.AR.

  • Analizar comparativamente los montos erogados por los distintos tipos de contrataciones efectuadas por el Organismo.

• Verificar que los procedimientos de selección utilizados por el Organismo se realicen por el Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR cualquiera sea la clase o modalidad elegida.

• Verificar, mediante una muestra, que las contrataciones efectuadas cumplan con las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01 y del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 1030/16.

• Analizar el tiempo transcurrido en la gestión de contratación desde la solicitud del gasto hasta la notificación de la orden de compra.

• Verificar la existencia de manuales de procedimientos y/ instructivos de trabajo.

• Constatar la aplicación del Sistema de Precio Testigo establecido por la SGN.

• Verificar el cumplimiento de la Ley Nº 27.437 (Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores).

• Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Decisión Administrativa Nº 409/2020 para la Contratación de Bienes y Servicios dentro del marco de la Emergencia plasmada en el Decreto Nº 260/2020.

• Relevar los procedimientos efectuados con relación a lo establecido por el art. 1° del Decreto N° 978/2016 sobre la contratación de bienes y servicios para la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación.

• Analizar y evaluar las erogaciones producidas mediante la figura de Legítimos Abonos.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

- Erogaciones bajo la figura de Legítimo Abono.
- Diferencia entre Resolución de Adjudicación y Orden de Compras.
- Ausencia de Certificados de recepción
- Discontinuidad en la tramitación de Expediente.
- Falta de documentación de Certificados de Recepción

CONCLUSIÓN GENERAL

De las tareas de auditoria realizadas a los procesos de adquisición y/o contratación de bienes y servicios muestreados, tramitados bajo el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, no se han detectado elementos relevantes que vulneren los lineamientos generales previstos en la normativa vigente.

No obstante lo señalado precedentemente se observó que, si bien en el período auditado, ha disminuido la cantidad de procedimientos tramitados bajo la figura de Legitimo Abono, en relación a las ejecuciones producidas en el año 2020; aún continúan siendo elevadas las erogaciones previsibles y de tracto sucesivo que se llevan a cabo mediante dicha figura, las cuales se encuentran apartadas del marco normativo vigente.

Es dable destacar que, con el fin de contar con herramientas de gestión y de control interno, la CCyC debería poseer un registro propio, independientemente del sistema COMPR.AR, que contenga el cronograma anual de compras donde se identifique no solo la necesidad de la compra, sino los momentos operativos de cada adquisición, el proceso de selección programado, el valor estimado, alertas y plazos estimados que llevarán los procesos de compras, etc., como así también la real ejecución de los mismos a efectos de poder corregir en futuros planes anuales los posibles desvíos que se produzcan entre lo planificado y ejecutado.

Finalmente, se reitera la necesidad de la formalización de un Instructivo de Trabajo Interno, que contemple las actividades específicas de las áreas que intervienen en el proceso de Compras y Contrataciones y defina los controles internos a realizar en cada una de ellas, todo ello en el marco de lo establecido por el Decreto N°1030/16 y complementarios.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2022.-

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-66720091-APN-UAI#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: INFORME EJECUTIVO N 5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 14:15:18 -03:00

Susana Beatriz Montero
Auditora Interna Titular
Unidad de Auditoría Interna
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 14:15:18 -03:00